

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS

ACATA IEEQ SENTENCIAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y LINEAMIENTOS PARA CONSTITUIR PARTIDOS LOCALES

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la modificación del acuerdo por el que se determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), en el recurso de apelación TEEQ-RAP-1-2016. Derivado de lo anterior, se entregará este año a los partidos políticos el siguiente financiamiento público para actividades específicas: \$444,530.07 pesos al PAN; \$359,241.40 al PRI; \$103,284.07 al PRD; \$115,223.73 al PVEM y \$115,617.40 a Morena. De la misma manera, el órgano superior de dirección del IEEQ instruyó a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de la Coordinación Administrativa, entregue a los partidos dicho financiamiento, a partir del mes de junio próximo. Por otro lado, el Consejo General aprobó un acuerdo relativo a los Lineamientos que deberán observarse para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el Estado de Querétaro, en cumplimiento a la sentencia del TEEQ emitida en el expediente TEEQ-RAP/JLD-2/2016 y sus acumulados. Al respecto, la Consejera Electoral Yolanda Elías Calles Cantú señaló que si bien el organismo público local electoral acata en sus términos la sentencia de referencia, es importante considerar el alto impacto social que tiene la constitución de nuevos partidos. Por su parte, en un voto particular, el Consejero Luis Octavio Vado Grajales recordó que el tribunal electoral del estado resolvió que el artículo 166 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, que solicitaba un porcentaje del 1.5% de ciudadanos inscritos en el padrón electoral para constituir un partido local es inconstitucional, determinando su inaplicación. “Esta facultad de inaplicar a un caso concreto, por considerar que la ley es inconstitucional, no pertenece al IEEQ sino solamente a los jueces”, concluyó el Consejero. En la sesión se tomó protesta al representante suplente de Movimiento Ciudadano, Omar Alejandro Lepe López, y se contó con la presencia del Consejero Presidente, las consejeras y consejeros electorales, el Secretario Ejecutivo, así como los representantes de los partidos con registro: PAN, PRI, PRD, NA, PVEM, PES, Morena y PT.

<http://sierragordaonline.com/index.php/otras-noticias/5315-acata-ieeq-sentencias-en-materia-de-financiamiento-publico-y-lineamientos-para-constituir-partidos-locales>

<http://elcantodelosgrillos.mx/acata-ieeq-sentencias-en-materia-de-financiamiento-publico-y-lineamientos-para-constituir-partidos-locales>

ANALIZA EL IEEQ TEMA DE PRESUPUESTO PARA PARTIDOS

Por Redacción

Derivado del recurso de revisión que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) en el tema de recursos específicos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) analiza su ejecución así como la actualización de la fórmula para calcular el número de representación poblacional que requieren las organizaciones para convertirse en partidos políticos en la entidad. En el tema de los recursos para actividades específicas, el Consejo General de IEEQ deberá solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas una bolsa extraordinaria para entregar esta bolsa de 1 millón 137 mil 898 millones de pesos que deberá dividirse entre los cinco partidos políticos registrados ante el organismo. Para las organizaciones sociales quedará establecido como porcentaje de representación en asambleas el 0.5% de la lista nominal del estado de Querétaro, esto de acuerdo

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

con la ley federal, por lo que quedarán sin vigor los requisitos que exigía el IEEQ que eran de más de 1.5% para poder acceder al registro de partidos políticos. En este sentido, se estableció que este recurso se dividirá en 444 mil 530 pesos para el PAN; 359 mil 241 pesos al PRI; 103 mil 284 pesos al PRD; 115 mil 223 pesos al PVEM y 115 mil 617 a Morena. Sobre este tema, el único en inconformarse fue el presidente del Comité Directivo estatal de Morena, Carlos Peñafiel, quien dijo que las bolsas que se destinan anualmente a los partidos políticos son una “ofensa” y que estas deberían ser reducidas para destinar más a la ciudadana. En la sesión, también se aprobó el documento formulado por el IEEQ, que acata el fallo en el que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió a favor de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos en relación con el porcentaje de afiliación mínima que deben cumplir para la obtención de su registro nominal. (EUQ, 3)

APRUEBAN MÁS FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS

Por Leticia Jaramillo

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación TEEQ-RAIP- 12016, los partidos políticos recibirán más financiamiento público para actividades específicas por un monto total de 1 millón 1137 mil 896.67 pesos, cantidad que se suma a los 37 millones 928 mil 323.10 que reciben para sus actividades ordinarias. En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), presidida por Gerardo Romero Altamirano, se aprobó la modificación del acuerdo por el que se determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2016. El total del financiamiento público a los partidos políticos para actividades específicas será distribuido de la siguiente manera: 444 mil 530.07 pesos al PAN; 359 mil 241.40 al PRI; 103 mil 284.07 al PRD; 115 mil 223.73 al PVEM y 115 mil 617.40 a Morena. El representante de Morena, Carlos Peñafiel dijo que aprovechando que nos encontramos en el proceso de constitución y registro de posibles partidos políticos en el estado de Querétaro, es oportuno señalar los partidos políticos debieran recibir menos financiamiento y no más como en este caso un 3 % extra. (N, 7)

SESIONA IEEQ PARA CUMPLIR SENTENCIAS

Por Diego Rodríguez

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron aprobados por unanimidad los acuerdos mediante los que dicho organismo dará cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en materia de financiamiento y constitución de partidos políticos. De acuerdo con la orden del día establecida para esta sesión, el primer punto a tratar fue el referente para determinar el financiamiento para actividades específicas de Partidos Políticos para el ejercicio fiscal 2016, que corresponde a un millón 137 mil 898 pesos. En este sentido, se estableció que este recurso se dividirá en 444 mil 530 pesos para PAN; 359 mil 241 pesos al PRI; 103 mil 284 pesos al PRD; 115 mil 223 pesos al PVEM y 115 mil 617 a Morena. Sobre este tema, el único en inconformarse fue el presidente del comité directivo estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel, quien dijo que las bolsas que se destinan anualmente a los partidos políticos son una “ofensa” y que estas deberían ser reducidas para destinar más a la ciudadana. “Es moralmente incorrecto, Morena lo ha dicho desde un principio, es una ofensa la cantidad que recibimos los partidos políticos, por eso hoy más que nada, al darle cumplimiento a esta sentencia del Tribunal, creo que debemos hacer una reflexión para ver cómo vamos a solucionar esto, porque es moralmente correcto que recibamos muchísimo menos dinero”, sentenció el líder de izquierda. Asimismo se aprobó el documento formulado por el IEEQ, que acata el fallo en el que el TEEQ resolvió a favor de las Organizaciones Ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos; ello relativo al porcentaje de afiliación mínima que las organizaciones ciudadanas deben cumplir para la obtención de su registro y aplicar el previsto en la Ley

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

General de Partidos, correspondiente al 0.26 por ciento de la lista nominal. En este aspecto, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dejó claro que se trata de la reforma a dos artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro de los 49 contenidos. “En primer lugar a mí me gustaría decir que los lineamientos que establecimos en su momento tiene 49 artículos, esta sentencia que emite el Tribunal Electoral que recién en consejo acabamos de acatar, modifica dos de esos artículos”, manifestó Romero Altamirano. Agregó que “el primero de ellos tiene que ver con el umbral de la militancia que debe mostrar una organización para convertirse en partido político, fijándola en el 0.26 por ciento de la lista nominal y el segundo de los modificados tiene que ver con el aviso de privacidad que viene en el formato de afiliación de estos ciudadanos”, concluyó. (AM, 7)

ACUERDA IEEQ SOLICITAR 1.5 MDP EXTRAS PARA REPARTIR A PARTIDOS POLÍTICOS

Por Ulises Villar

Derivado del recurso de revisión que interpuso Acción Nacional en el tema de recursos específicos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro analiza su ejecución así como la actualización de la fórmula para calcular el número de representación poblacional que requieren las organizaciones para convertirse en partidos políticos en la entidad. En el tema de los recursos para actividades específicas, el Consejo General de IEEQ deberá solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas una bolsa extraordinaria para entregar esta bolsa de 1.5 millones de pesos que deberá dividirse entre los cinco partidos políticos registrados ante el organismo. Para las organizaciones sociales quedará establecido como porcentaje de representación en asambleas el 0.5 por ciento de la lista nominal del estado de Querétaro, esto de acuerdo con la ley federal, por lo que quedarán sin vigor los requisitos que exigía el IEEQ que eran de más de 1.5 por ciento para poder acceder al registro de partidos político.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Acuerda-IEEQ-solicitar-1-5-mdp-extras-repartir-partidos-politicos/>

EN QUERÉTARO, PARTIDOS POLÍTICOS RECIBIRÁN DINERO ADICIONAL

Por Mariana Chávez

Los partidos políticos en la entidad recibirán más de un millón de pesos adicionales por concepto de financiamiento público para destinarlo a actividades específicas, luego de que el PAN interpuso un recurso jurídico ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. Así, el blanquiazul, PRI, PRD, PVEM y Morena recibirán en conjunto un millón 137 mil 896 pesos más de lo previsto en el presupuesto ordinario de 2016, que es de 37 millones 928 mil pesos. En la sesión extraordinaria de ayer, los integrantes del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobaron modificar el financiamiento público para los partidos políticos, por la sentencia que emitió el tribunal derivada del recurso de apelación promovido por el PAN. El tribunal determinó que el IEEQ contravino la ley general de partidos, al prever 3 por ciento del presupuesto para actividades específicas dentro del destinado para actividades ordinarias. El PAN exigió que los recursos para actividades específicas fueran adicionales; la resolución judicial también será aplicada para el resto de los institutos políticos con registro. El financiamiento para actividades específicas será entregado a partir de junio y de forma retroactiva a enero. (LJ)

<http://www.jornada.unam.mx/2016/05/21/estados/025n1est>

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

LINEAMIENTOS PARA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

MÁS FÁCIL EN QUERÉTARO SER PARTIDO POLÍTICO

Por Ivett Hernández

En acato a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del estado (TEEQ), el Instituto Electoral (IEEQ) resolvió a favor de reducir el porcentaje de afiliación para las asociaciones políticas que tengan el interés de registrarse como partidos locales. Con lo que habrá mayores facilidades para que el estado cuente con otros cinco partidos más. Situación que generó polémica entre los representantes de Encuentro Social y Morena, de reciente creación, dado que ellos sí tuvieron que regirse por la ley local que indica que el porcentaje es de más del 2% de militantes con respecto al padrón electoral, y los posibles nuevos partidos cumplirán con menos del 0%. "Es interesante que hasta este momento seamos Encuentro Social y Morena, dos partidos nuevos que nos ganamos el registro con todas las de ley a cabalidad, porque demostramos ser partidos políticos no franquicias de algunos cuantos...". Dijo el representante de Morena, Carlos Peñafiel. Mientras tanto, el presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano, explicó que únicamente se cumple con un fallo, de tal modo que no hay crítica al respecto, por parte del IEEQ. CINCO ORGANIZACIONES QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES: 1. Convergencia Querétaro. 2. Impulso Humanista Querétaro. 3. Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. 4. Nueva Generación Azteca, A.C, A P N. 5. Asociación política estatal Alianza Ciudadana de Querétaro A P E. Estos nuevos partidos, en caso de registrarse, no recibirán presupuesto extra, pero sí estarían sujetos a fiscalización.

<https://rrnoticias.mx/2016/05/20/mas-facil-queretaro-partido-politico/>

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

SÍ A CONSULTA, PERO PAGA EL MARQUÉS

Por Patricia López

El municipio de El Marqués deberá asumir el costo del plebiscito que dirigirá el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para preguntar la opinión social de concesionar el servicio de recolección de basura, advirtió el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte. La solicitud de plebiscito que presentó el municipio de El Marqués es la primera desde la creación de la ley de participación ciudadana, hace cuatro años. Al término de la sesión del Consejo General, Eguiarte Mereles subrayó que este es un tema técnico y jurídico, que tendrá un impacto económico, por lo que el municipio de El Marqués deberá prever los recursos financieros para hacerle frente a ese costo. "En caso de que la respuesta fuera favorable, tendrían que tomarse, a través de un acuerdo del propio consejo, algunas determinaciones que tendrían un impacto financiero importante: cuántas casillas vamos a instalar, cuántos capacitadores vamos a requerir, hay una serie de temas, como la instalación o no de un consejo municipal, decisiones que tendrán que tomarse y esto tendrá un impacto en el costo", advirtió. Se estima en 30 días se tendrá la determinación de si procede o no la solicitud del plebiscito que realizó el municipio de El Marqués, lo que deberá contemplar ya el costo que deberá cubrir la administración. Señaló que conforme a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, se tiene el plazo intermedio de 10 días, para darle vista al solicitante en caso de que existiera "oscuridad en la petición", por lo que se tendrá una respuesta rápida, por lo menos en una primera instancia. Resaltó que esta es la primera solicitud formal de un plebiscito desde la existencia de la Ley de Participación Ciudadana, que existe desde el 2012, por lo que se analizará con todo cuidado. Para que se declare procedente el acto que se solicita, es decir, el permiso para el plebiscito, la ley sólo establece que la solicitud debe ser trascendente, por considerar que tiene un efecto importante, general y permanente. (DQ, principal)

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

ANALIZA IEEQ SI PROCEDE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Leticia Jaramillo

El Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó que aún no se determina el costo del Plebiscito que solicitó el Municipio de El Marqués, pero en un plazo de 30 días hábiles el Consejo General tendrá que determinar si es procedente o no. Dijo que en términos de la Ley de Participación Ciudadana el área técnica correspondiente es la encargada de hacer el análisis, pero adelantó en caso de que sea aprobatoria el costo del Plebiscito lo tendría que pagar el Municipio de El Marqués. Además, Eguiarte Mereles precisó que “uno de los plazos que nos da la ley es de 10 días para darle vista al solicitante en caso de que existiera oscuridad en la petición; estamos ahorita en ese momento”, acotó. Mientras tanto, dijo que esta es la primera solicitud formal que se presenta ante el IEEQ a partir de la publicación de la Ley de Participación Ciudadana de 2012, en donde se especifica que el acto por el que se solicita el plebiscito debe ser trascendente, es decir, debe ser importante para la ciudadanía, general y permanente. En caso de que la respuesta sea positiva, agregó, el impacto financiero se tendría que determinar y el municipio tendrá que prever los recursos para ello, aunque en este momento sería aventurado hacer algún cálculo aproximado del costo. Lo primero es hacer el análisis, insistió, y “si la respuesta fuera favorable tendrían que tomarse a través de un acuerdo del propio Consejo algunas determinaciones que tendrían impacto financiero importante, cuántas casillas vamos a instalar, cuántos capacitadores vamos a requerir, la instalación o no de un consejo municipal”. (N, 7)

ANALIZAN COSTO DE PLEBISCITO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA EN EL MARQUÉS

Por Irán Hernández

Luego de que el Municipio de El Marqués, solicitó consultar a la ciudadanía sobre la concesión del servicio de limpia, a través del plebiscito, el coordinador de la bancada panista en la 58 Legislatura de Querétaro, Antonio Rangel enfatizó que esperará la propuesta del órgano electoral local, con el objetivo de conocer cuántos recursos se requerirán, para estudiar la aprobación. Explicó que estará al pendiente del mecanismo que utilice el Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), para la aplicación de esta figura de participación ciudadana, prevista en la legislación. “Me parece que son toda consulta a los ciudadanos, me parece que es acertada, habrá que ver cuál es el mecanismo que el IEEQ, va a implementar, me parece que es un experimento, no es un experimento, es un primer caso que puede ser interesante y estaremos muy atentos en la mecánica que utiliza el IEEQ para consultar a los ciudadanos y que en el futuro, la gente no solo participe con su credencial para votar sino para opinar en distintos temas”. Afirmó que desconoce los recursos que podría solicitar el IEEQ de incremento para llevar a cabo el plebiscito, sin embargo consideró necesario destinar una partida para próximos plebiscitos. “Tenemos que revisar qué es lo que nos presentan, no nos han solicitado nada, nosotros hicimos un presupuesto con base en el proyecto del año 2015 finales, hay un presupuesto aprobado para el 2016 y tendríamos que analizar la petición que nos hiciera el IEEQ. Quizá con el incremento de este tipo de actividades, debemos considerarlo para un próximo presupuesto”. (CQ)

<http://www.capitalqueretaro.com.mx/municipios/analizan-costo-de-plebiscito-para-recoleccion-de-basura-en-el-marques>

DEBERÁ EL MARQUÉS PAGAR PLEBISCITO, EN CASO DE APROBARSE: IEEQ

Por Ulises Villar

Carlos Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro confirmó que será el municipio de El Marqués el encargado de pagar el costo total del plebiscito si la autoridad determina que es procedente, por lo que en un plazo no mayor a los 30 días debe definir el tema. De acuerdo con el secretario del

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

IEEQ, en este momento no se tiene el dato exacto de cuánto costaría el plebiscito en El Marqués, ya que primero se debe llevar a cabo el procedimiento de revisión. Dijo que se le debe informar al municipio en el tema y esperar que este responda, por lo cual la fecha fatal para tener toda esta revisión termina en 30 días hábiles desde que se entregó esta solicitud. Actualmente el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se encuentra en el plazo de revisión de la propuesta, misma que deberá analizar y dar aviso a las autoridades en caso de que les haga falta algún tipo de información para que logren solventarla y en un plazo no mayor a 10 días poder corregirla para continuar con el proceso de validación.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/Debera-El-Marques-pagar-plebiscito-caso-aprobarse-IEEQ/?platform=hootsuite>

NOTAS PRINCIPALES

EUQ: 'SEGURIDAD SUFRIÓ UN DETERIORO LAMENTABLE'

Por Víctor Tinoco

Entre los años 2010 y 2014, el índice de paz en Querétaro descendió de manera "lamentable", admite Juan Granados Torres, secretario de Seguridad Ciudadana, quien detalla que actualmente las autoridades están implementando esquemas de coordinación, colaboración, intercambio de información y operativos conjuntos con los municipios que tienen más problemas. El funcionario asegura, en entrevista exclusiva con Quadratín Querétaro, que estas acciones están empezando a dar resultados y agrega que en términos de prevención hay una mayor presencia policial en donde se presentan altos índices delictivos. (EUQ, principal)

PA: RESCATARÁN ALAMEDA

Por Fernando Venegas Ramírez

Someterán a votación del Cabildo la creación del Patronato de la Alameda como un primer paso para iniciar el rescate de uno de los principales pulmones y centro de reunión de la capital. Lo anterior fue declarado por el edil Marcos Aguilar Vega, quien aseguró que la Alameda Hidalgo requiere de importantes trabajos de restauración. (PA, principal)

AM: HACEN PARO POLICÍAS DE EZEQUIEL MONTES

Por Guillermo Contreras

Elementos de la SSPM en el municipio de Ezequiel Montes hicieron paro de actividades a las 8:30 horas de ayer y se concentraron frente a la presidencia municipal para demandar la destitución del titular de la corporación policial, Jesús Córdova Cruz. La inconformidad de los oficiales señalaron radica en que, desde octubre del año pasado, trabajan 24 horas corridas y descansan 24 horas, lo que se agrava con los arrestos de 12 horas, cuando, a criterio del mando, hay una violación al reglamento. (AM, principal)

N: AUJE EN BERNAL

Por Tina Hernández

El gobernador Francisco Domínguez Servién durante su gira de trabajo por el Pueblo Mágico de Bernal, Ezequiel Montes, entregó obras con una inversión de 21 millones 760 mil pesos, entre ellas el Mercado Gastronómico y el Jardín del Arte. (N, principal)

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

PODER EJECUTIVO

CESE NO ES POR REPRESALIA: FDS

Por Lenin Robledo

El cese del docente Jerónimo Sánchez Saenz, se debe a que acumuló cuatro faltas consecutivas al salón de clases y no a una represalia por su supuesta participación en las protestas que se registraron en el desfile de los trabajadores el pasado 1 de mayo, aseguró el mandatario estatal Francisco Domínguez Servién, durante una gira de trabajo en el municipio de Ezequiel Montes, pues dijo, estas acciones demuestran que la autoridad educativa federal “no está jugando” “No, la ley es muy clara y como ejemplo, para que no vea que es una represalia del gobernador, ayer (antier) el propio secretario de Educación, Aurelio Nuño, dio nombre por nombre, evidentemente de los estados que más tienen peso y, por ejemplo, de Oaxaca dio arriba de mil maestras y maestros que no se presentaron cuatro días, los dieron de baja ayer (antier) mismo. Aquí se está dando de baja a Jerónimo y a alguna otra persona”. (EUQ, 3)

QUERÉTARO, LISTO PARA SISTEMA PENAL: FDS

Por Lenin Robledo

El estado de Querétaro se encuentra listo para implementar el nuevo Sistema Penal Acusatorio a partir del 1 de junio, aseguró el gobernador Francisco Domínguez Servién, quien señaló que sólo espera que el Congreso Local apruebe otras iniciativas que complementarían la instalación del nuevo sistema penal. “Yo dije que iba a ser un tema sin pretextos, así que nada más estamos esperando a la Legislatura que nos apruebe, espero, la semana que entra, las últimas leyes y el 30 de mayo estaremos totalmente listos”, afirmó. (EUQ, 4)

PODER LEGISLATIVO

PIDE DIPUTADO PRESENCIA DE GENDARMERÍA

Por Marco Estrada

Debe haber presencia de la Gendarmería en Querétaro debido a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Justicia Penal, afirmó el presidente de la Comisión de Seguridad y Protección Civil del congreso local, Roberto Cabrera. El legislador del PAN pidió a las organizaciones en favor de migrantes que están en contra de esta medida, que se acerquen a las autoridades para coordinar esfuerzos sin afectar su labor humanitaria. (EUQ, 4)

MUNICIPIOS

CREARÁ MARCOS AGUILAR PATRONATO EN ALAMEDA

Por Verónica Ruiz

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, propondrá la conformación del Patronato de la Alameda, con el fin de que los ciudadanos colaboren con la recuperación de este espacio público ubicado en el corazón de la ciudad. Tras asistir a una jornada más del programa Jalando Parejo con el Adulto Mayor que se realizó en la Alameda Hidalgo, el alcalde informó que será en la siguiente sesión cuando presente la propuesta ante el Ayuntamiento de Querétaro. (DQ, 1)

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

PIDE MAV A DIPUTADA GESTIONE RECURSOS

Por Marittza Navarro

Marcos Aguilar Vega, presidente municipal de Querétaro, dijo estar a la espera de conocer cuántos recursos ha gestionado la diputada neoliancista, María Alemán Muñoz Castillo, en favor de la capital. Nuevamente la legisladora reclamó al gobierno municipal y, en esta ocasión, demandó la creación de un programa integral de prevención del delito, sobre todo por la incidencia delictiva que se observa en el distrito dos, que ella representa. (EUQ, 9)

COMERCIANTES INTERPONDRÁN AMPAROS CONTRA PARQUÍMETROS

Por Cecilia Conde

Integrantes de la Asociación de Empresarios del Centro Histórico y vecinos de la zona dijeron estar considerando oponerse a la instalación de parquímetros, mediante el cierre de vialidades y la interposición de amparos; esto como medidas por el avance en la licitación de ese servicio, aseveró el presidente de la Asociación de Empresarios de esa zona, Alfredo Serrano Valdés. Así mismo, aseguró que la administración está dando 'a medida' la información sobre cómo funcionarán los parquímetros. (AM, 6)

'ARGUMENTOS CONTRA PARQUÍMETROS NO TIENEN PESO'

Por Cecilia Conde

Algunos comerciantes del Centro Histórico no han presentado argumentos 'de peso' para decir no a las instalaciones de parquímetros, refirió el presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos de esa zona, Alfonso González Hurtado. Igualmente, señaló que hay desinformación de los integrantes de la Asociación de Empresarios de cómo funcionará el sistema de parquímetros. (AM, 6)

DESCONOCE ALCALDESA DE EM QUÉ SUCEDE EN SU MUNICIPIO

Por Tina Hernández y Manuel Sánchez

Tras más de ocho horas de paro, los policías municipales de Ezequiel Montes regresaron a sus labores, luego que sostuvieron un encuentro con la alcaldesa Luz María Quintanar, con quien acordaron que en 15 días se atenderán y resolverán sus demandas. (N, 1)

INFORMACIÓN GENERAL

GENERAL REHÚYE NEGAR AL CRIMEN ORGANIZADO

Por Iris Mayumi Ochoa Herrera

No me atrevería a decir que no hay delincuencia organizada en el estado, pero hasta el momento no se ha detectado, precisó el Comandante de la 17/a Zona Militar, Francisco Aguilar Hernández, quien dijo que la labor de las fuerzas armadas es inhibir la entrada de grupos delictivos a la entidad. "Nuestra base de operaciones tiene la labor de inhibir la entrada de cárteles que pudieran llegar aquí, pero no puedo decirle que haya presencia, no se ha detectado", reconoció el comandante. (DQ, 1)

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

Mudanza obligatoria. Luego de que la Judicatura Federal determinara mudar los juzgados que se ubican en el Jardín Guerrero, en el corazón del Centro Histórico de la capital, nos dicen que ayer por la tarde se pudo apreciar cómo sacaban computadoras y algunos otros objetos del mismo. La resolución indica que para el 23 de mayo los juzgados federales tendrán que regresar a su antigua ubicación. La demanda para que los trasladaran la encabezó el presidente de los abogados litigantes Calixto de Santiago Silva, quien evidenció lo negativo de tener un recinto donde se lleva a individuos bajo procesos penales por delitos graves muy cerca de un lugar donde acuden a pasear familias queretanas y turistas. Dejan plantado a Tonatiuh. El miércoles pasado comentábamos en este espacio que el director general de Banca Emprendedora de Nacional Financiera (Nafin), Tonatiuh Salinas Muñoz, se puso a girar invitaciones a periodistas para que lo acompañaran a desayunar. Su objetivo era platicar con ellos de temas de emprendedores, pero también comentar de sus aspiraciones por buscar la candidatura del PRI a la presidencia municipal de Querétaro. Nos cuentan que don Tonatiuh se quedó con ganas de desayunar con los periodistas, pues a pesar de que algunos habían aceptado su invitación, al final nadie llegó, y para bajar un poco su enojo, nos dicen que se puso a caminar por las calles del Centro donde vio aparadores y compró una que otra cháchara. Vandalizan de nuevo al Hospital del Niño Quemado. Nos cuentan que los propietarios el Hospital del Niño Quemado –desde hace varios años abandonado y utilizado como estacionamiento público– están desesperados, ya que no saben cómo frenar las acciones de vandalismo que sufre el inmueble. Ya el año pasado se habían metido a robar mobiliario y destrozar el inmueble, pero ahora nos cuentan que rompieron paneles, revolvieron archivos y hasta tiempo les dio para subir sillas a la azotea, en donde prendieron antorchas y bebieron. Lo lamentable, nos dicen, es que las autoridades ni siquiera los escuchan y ya no saben a quién recurrir. Celestino gana tiempo. Celestino Bermúdez Jiménez, líder del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Querétaro, se quedará al menos cinco días más en el cargo, luego de que, nos dicen, sospechosamente no se logró el quórum legal para votar su destitución. Y es que este viernes, de última hora, los trabajadores de Servicios Públicos fueron llamados a cursos de capacitación bajo la amenaza de que si no iban, su ausencia sería tomada como falta laboral. El propio líder, nos comentan, les advirtió que serían despedidos si acudían a la asamblea. La próxima cita es el miércoles. El descontento con don Celestino surgió a raíz de la concesión del servicio de recolección de basura que derivó en un paro parcial de labores, y la renuncia de al menos 80 recolectores. (EUQ, 2)

TABLERO

Por Sergio Venegas Alarcón

Historia complicada Gobierno-UAQ. La UAQ. Al ser el espacio más plural de la sociedad y plataforma privilegiada de la inteligencia y el conocimiento, la Universidad Autónoma de Querétaro ha tenido una relación complicada con el poder público, casi desde su origen. Nacida en 1951, durante el sexenio del general Octavio S. Mondragón, su fundador Fernando Díaz Ramírez enfrentó a los gobernadores Juan C. Gorráez y Manuel González Cosío, que quisieron quitarlo. El primero no pudo, el segundo sí. Y de ahí a Hugo Gutiérrez Vega, en 1967, también con González Cosío, en la crisis del Patio Barroco o Mariano Palacios con Rafael Camacho, en una primavera caliente como ésta, pero de 1980. Por no hablar de los jaloneos de Dolores Cabrera con Ignacio Loyola, ya en este milenio. A los poderosos no les gustan las voces críticas. Y esas están en la academia y, menos, en los medios. Por eso a nadie deben extrañar los jaloneos recientes entre la administración policíaca de Francisco Domínguez Servién y el rectorado científico de Gilberto Herrera Ruiz, al que se candidateó para irse a su casa. Ya hasta tenían sustituto, por los rumbos contables. Una mala operación política de las Secretarías de Gobierno y Trabajo del Estado entrampó la relación, al alentarse la huelga del STEUAQ e incumplirse el compromiso de incrementar 10 por ciento el

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

presupuesto universitario. De ahí a las calles y a la manifestación del 21 de marzo en la plaza de los poderes, la de Armas, la de la Independencia, con Gilberto –el rector 16- a la cabeza, emplazando al gobernador bajo su balcón, en defensa de la autonomía. Poniéndole fecha y lugar para el diálogo: 7 de abril en el Cerro de las Campanas. Sin embargo, tuvo que pasar casi mes y medio para que el señor gobernador acudiera al encuentro con los representantes de la Alma Máter, luego de intensas negociaciones y diálogos particulares y de grupo. Hasta que este jueves 20, por fin, el consejero Francisco Domínguez Servién, el primer médico veterinario titulado que dio la UAQ, asistiera al auditorio “Fernando Díaz Ramírez” y anunciara el mayor incremento presupuestal de la historia; 15.5%. Como “día de fiesta” lo calificó la maestra de Derecho Fabiola Larrondo, luego de que el mandatario estatal dijera que superará al gobernador que más ha apoyado a la Universidad, su abuelo político, abuelo paterno de Karina Castro, el contador público Juventino Castro Sánchez, creador del Centro Universitario (con el rector José Guadalupe Ramírez Álvarez, del que escribiré más adelante). Ciertamente ha sido don Juventino uno de los gobernantes más comprometidos con nuestra Máxima Casa de Estudios, junto con Octavio S. Mondragón que la creó, Mariano Palacios Alcocer que la consolidó y Francisco Garrido Patrón que abrió el Campus Aeropuerto. Pancho pretende ser –ojalá y así sea- el gobernador que más apoyo le de a la UAQ y espera cumplirlo al 30 de septiembre de 2021, cuando entregue el poder. Por lo pronto tuvo un magnífico reencuentro con su Alma Máter a la que le prometió enorme voluntad de ayudarla. No hay perdedores. Sale fortalecido el rector Gilberto Herrera y, sin duda, también el gobernador que decidió asumir el diálogo directo ante la incompetencia de algunos de sus colaboradores. Pasaron los días de turbulencias, en palabras del director de ingeniería, Aurelio Domínguez, definición aceptada por Pancho Domínguez al revelar que le propuso a Gilberto Herrera: Yo corro a mi equipo, usted al suyo... y dialoguemos. Esta historia continuará. -BLANCAS Y NEGRAS- Tequis. Que fue un problema de logística el que provocó el abucheo al presidente municipal de Tequisquiapan, Raúl Orihuela, en la inauguración de la Feria del Queso y el Vino. No es que haya llegado tarde. Estaba programada para las nueve de la noche y ahí estuvo. El problema es que subieron 45 minutos antes a la filarmónica de don Guadalupe Flores y el público pensó que ya iban a iniciar. Mmm. Por cierto, más allá de Gerardo Ortiz, llevado en concierto paralelo, la fiesta sigue hoy con la magia del flamenco con el Ensamble de Guitarras de Querétaro, el UVA Fest, rock en vivo y el tributo al rock de los 70 y 80 con Old Days & Strings. Y Mañana la Banda Sinfónica Infantil y Juvenil Santiago de Querétaro, Los Arrabaleros con jazz latino y el grupo pop Mantekilla. Además de mucho queso y –cuidado- vino. Está en pie del lanzamiento de la agrupación de Ciudadanos Independientes promovida por Roberto Hevia, con la presencia del comunicador y aspirante presidencial Pedro Ferríz (el miércoles 25 en La Zorra, municipio de Colón). A Roberto Hevia le anima que los queretanos, decepcionados de los partidos, quieren candidatos ciudadanos. En su opinión esa fue la apuesta del PAN con Mauricio Kuri, que ganó con la mayor ventaja de los 18 municipios y hasta es una posible carta para el 2021. Personaje ilustre. Hace 30 años murió uno de los queretanos más destacados del siglo XX: José Guadalupe Ramírez Álvarez, el creador del Centro Universitario y de los periódicos Amanecer y Diario de Querétaro. Con justificada razón la UAQ homenajeó el miércoles pasado a Ramírez Álvarez, su octavo rector, en una emotiva ceremonia encabezada por el actual jefe universitario Gilberto Herrera Ruiz y el presidente municipal Marcos Aguilar Vega, además de familiares, directores, maestros, estudiantes. -EL HISTORIETARIO- Pendiente. Dictó José Guadalupe Ramírez Álvarez sus memorias a un alumno muy querido, Pedro Jesús Montiel Cárdenas en el restaurante Polainas, hoy Obispado, de las calles de 16 de septiembre, frente a su notaría. La muerte de ambos impidió la publicación del libro. Las grabaciones y transcripciones fueron entregadas a este reportero que adelantó algunos contenidos en el número 51 de la revista Querétaro, en mayo de 1990, así como en Diario de Querétaro y PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. De ahí recupero este sábado la parte relativa a la creación del Centro Universitario. Va de cuento. El 15 de mayo de 1972 el jefe de la República encabezó un gran acto en el Cerro de las Campanas, en el que habló un joven estudiante que más tarde asumiría importantes responsabilidades académicas y políticas: Mariano Palacios Alcocer. “Ahí lo conoció Echeverría” acota Ramírez Álvarez. Luego del homenaje a

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

Juárez, invitaron al presidente a que conociera la vialidad que se había hecho y “a decirle como pretendíamos distribuir el centro universitario y lógicamente a pedírselo”. Ahí, con pleno acuerdo del gobernador, le haría la solicitud, además de entregarle la primera edición de su libro “El Cerro de las Campanas”. El entonces rector le dijo a Echeverría que así como Juárez había ordenado lanzar fuego y metralla sobre esa colina, ahora “a él le correspondía ordenar que se lanzara cemento, arena, cristales, hierro, para construir aulas, porque ahí se iba hacer nuevamente México”. Esto –sostiene- le conmovió mucho, y todo el día estuvo diciendo durante la gira ‘qué buen discurso’. Pero más aún al terminar la intervención de Ramírez Álvarez, el licenciado Echeverría le exigió. “Bueno, dígame lo que quiere”. Y le pidió una universidad completa, porque entonces ya tenían prometidas las escuelas de Contabilidad, Ingeniería y Química, que harían el Gobierno del Estado, la iniciativa privada y el Gobierno Federal, respectivamente. -Yo le dije: tenemos tres escuelas técnicas ya autorizadas, pero hace falta la parte humanística, o sea Derecho y Psicología e incluso también le pedimos Enfermería. El Presidente les respondió “Hagan los proyectos, hagan los presupuestos y cuando los tengan háblenme para recibirlos en Palacio Nacional y entonces se los damos”. La cita fue el 20 de septiembre de ese año. Ahí volvió hablar el rector, planteando que la Universidad tenía tres mil alumnos y una superficie de seis mil metros cuadrados. Dos metros por estudiante, como en los panteones. Echeverría lo interrumpió: “Ya no necesita...ya no me diga más. Va a tener todo. ¿Traen los planos?” -Sí, traemos los planos. -¿Tienes los presupuestos? -Sí, claro. -¿Cuándo podemos empezar? -Mañana -Empiecen mañana -Y así, le indica Ramírez Álvarez a Montiel Cárdenas, está escrito por Daniel Cosío Villegas en su libro “El Estilo Personal de Gobernar”. -Eso, añade “tiene un inmenso recuerdo para mí. Porque indiscutiblemente, aunque lo nieguen, aunque lo que sea, ha sido obra mía: el Centro Universitario y los periódicos de Querétaro amanecer y Diario”. Y mucho más. -LA FRASE DE LA SEMANA- -Tampoco vamos a cargarle la mano (a #LordWalmart) simplemente por ser policía: Francisco Domínguez Servién. Martes 17 de mayo, PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. -FUEGO AMIGO- Lucidez. A Pancho Domínguez que consideró la posibilidad de correr a algunos de sus colaboradores ineficaces, un aprobatorio y universitario ¡JAQUE MATE! (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

SINCERA REVELACIÓN DE PANCHO. FRANCISCO DOMÍNGUEZ SERVIÉN habló el jueves por la noche durante un encuentro con la Fundación MICHOU MAU y compartió a los asistentes la causa de su herida en la cabeza: por andar de travieso, jalé a mi madre cuando estaba en la cocina con un sartén con aceite hirviendo y me cayó en la cabeza, el antebrazo y en el pie. Comentó que las heridas se redujeron en un 50% luego de tres operaciones. Agua en mayo no cala el sayo. (PA, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Modelo. Todo un problema no resuelto es el sistema de justicia penal adversarial, pasó el tiempo y los años y no se hizo nada mucho al respecto y estamos a escasos 30 días de que se tenga que implementar. Uno de los principales mandatos del nuevo sistema de justicia es que los juzgados no se saturen y que los conflictos se arreglen de manera alternativa, ensayos ya se tuvieron muchos hace algunos años pero dicen las autoridades que se desperdició el tiempo y recursos para poner en marcha el sistema. El punto es que si Querétaro podrá cumplir de manera cabal con el compromiso, de implementar el nuevo sistema con la colaboración de los directores y el personal en general, por lo pronto los legisladores ya se adelantaron y aprobaron la incorporación de Querétaro al nuevo sistema de justicia penal. De rebote. El secretario Alfredo Botello, SEDEQ, cada vez está más histórico en sus discursos cuando se le encarga llevar un evento, lo mal del maestro Botello es que en ocasiones como dirían los jóvenes nos presenta demasiada información. (DQ, 6)

SÁBADO 21 DE MAYO DE 2016

CARTÓN “DESPEDIDOS”

Por Pepe Gómez

Dibuja al secretario Alfredo Botello, SEDEQ, diciendo “Pues la verdad, la verdad nosotros no los corrimos, y enfrente de él está un hombre hincado y en su espalda dice “Maestros faltistas Qro.” cortando un círculo con una cierra. (DQ, 4)

CARTON “ENRIQUE, ¿NADANDO CONTRA CORRIENTE....?”

Por Carbajal

Se encuentra Enrique Abedrop con una carpeta que dice “CEA” y papeles en la mano con el escrito “Cultura de agua” y enfrente de él hay un chorro de agua saliendo como si fuera una fuente, y en la parte de abajo dice “33% de desperdicio del agua. Abedrop dice: “¡Jamás....! El punto es crear conciencia ciudadana en el buen uso del agua. (PA, 4)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	INQRO
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	EXPRESS: EXPRESS METROPOLITANO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
R: REFORMA		CI: CÓDICE INFORMATIVO
LJ: LA JORNADA		SB: SEMANARIO BITÁCORA
E: EXCÉLSIOR		ADN: ADN INFORMATIVO
		REQRONEXIÓN

Analiza IEEQ si procede plebiscito en El Marqués

POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

El Secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, informó que aún no se determina el costo del Plebiscito que solicitó el Municipio de El Marqués, pero en un plazo de 30 días hábiles el Consejo General tendrá que determinar si es procedente o no.

Dijo que en términos de la Ley de Participación Ciudadana el

área técnica correspondiente es la encargada de hacer el análisis, pero adelantó en caso de que sea aprobatoria el costo del Plebiscito lo tendría que pagar el Municipio de El Marqués.

Además, Eguiarte Mereles precisó que "uno de los plazos que nos da la ley es de 10 días para darle vista al solicitante en caso de que existiera oscuridad en la petición; estamos ahorita en ese momento", acotó.

Mientras tanto, dijo que esta es

la primera solicitud formal que se presenta ante el IEEQ a partir de la publicación de la Ley de Participación Ciudadana de 2012, en donde se especifica que el acto por el que se solicita el plebiscito debe ser trascendente, es decir, debe ser importante para la ciudadanía, general y permanente.

En caso de que la respuesta sea positiva, agregó, el impacto financiero se tendría que determinar y el municipio tendrá que prever los recursos para ello, aun-

que en este momento sería aventurado hacer algún cálculo aproximado del costo.

Lo primero es hacer el análisis, insistió, y "si la respuesta fuera favorable tendrían que tomarse a través de un acuerdo del propio Consejo algunas determinaciones que tendrían impacto financiero importante, cuántas casillas vamos a instalar, cuántos capacitadores vamos a requerir, la instalación o no de un consejo municipal".

Aprueban más financiamiento a los partidos

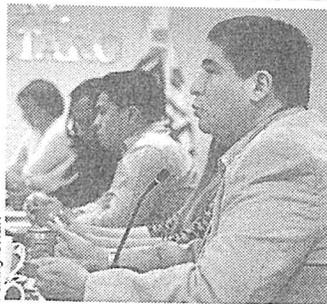
POR LETICIA JARAMILLO
Noticias

En cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal electoral del Estado de Querétaro en el recurso de apelación TEEQ-RAIP-12016, los partidos políticos recibirán más financiamiento público para actividades específicas por un monto total de 1 millón 1137 mil 896.67 pesos, cantidad que se suma a los 37 millones 928 mil 323.10 que reciben para sus actividades ordinarias.

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), presidida por Gerardo Romero Altamirano, se aprobó la modificación del acuerdo por el que se determina el financiamiento público destinado a los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2016.

El total del financiamiento público a los partidos políticos para actividades específicas será distribuido de la siguiente manera: 444 mil 530.07 pesos al PAN; 359 mil 241.40 al PRI; 103 mil 284.07 al PRD; 115 mil 223.73 al PVEM y 115 mil 617.40 a Morena.

El representante de Morena, Carlos Peñafiel dijo que aprovechando que nos encontramos en el proceso de constitución y registro de posibles partidos políticos en el estado de Querétaro, es oportuno señalar los partidos políticos debieran recibir menos financiamiento y no más como en este caso un 3 % extra.



Fanny Chan

Sesiona IEEQ para cumplir sentencias

Diego Rodríguez

ACUERDOS

En sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), fueron aprobados por unanimidad los acuerdos mediante los que dicho organismo dará cumplimiento a las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en materia de financiamiento y constitución de partidos políticos.

De acuerdo con la orden del día establecida para esta sesión, el primer punto a tratar fue el referente para determinar el financiamiento para actividades específicas de partidos políticos para el ejercicio fiscal 2016, que corresponde a un millón 137 mil 898 pesos.

En este sentido, se estableció que este recurso se dividirá en 444 mil 530 pesos para el PAN; 359 mil 241 pesos, al PRI; 103 mil 284 pesos, al PRD; 115 mil 223 pesos, al PVEM, y 115 mil 617, a Morena.

Sobre este tema, el único en inconformarse fue el presidente del Comité Directivo Estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Carlos Peñafiel, quien dijo que las bolsas que se destinan anualmente a los partidos políticos son una "ofensa" y que estas deberían ser reducidas para destinar más a la ciudadana.

"Es moralmente incorrecto, Morena lo ha dicho desde un principio, es una ofensa la cantidad que recibimos los partidos políticos; por eso, hoy más que nada, al darle cumplimiento a esta sentencia del tribunal, creo que debemos hacer una reflexión para ver cómo vamos a solucionar esto, porque es moralmente correcto que recibamos muchísimo menos dinero", sentenció el líder de izquierda.

Así mismo, se aprobó el documento formulado por el IEEQ, que acata el fallo en el que el TEEQ resolvió a favor de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos; ello relativo al porcentaje de afiliación mínima que las organizaciones ciudadanas deben cumplir para la obtención de su registro y aplicar el previsto en la Ley General de Partidos, correspondiente a 0.26 por ciento de la lista nominal.

En este aspecto, el presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, dejó claro que se trata de la reforma a dos artículos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro de los 49 contenidos.

"En primer lugar, a mí me gustaría decir que los lineamientos que establecimos en su momento tienen 49 artículos. Esta sentencia que emite el Tribunal Electoral, que recién en consejo acabamos de acatar, modifica dos de esos artículos", manifestó Romero Altamirano.

Agregó que "el primero de ellos tiene que ver con el umbral de la militancia que debe mostrar una organización para convertirse en partido político, fijándola en 0.26 por ciento de la lista nominal y el segundo de los modificados tiene que ver con el aviso de privacidad que viene en el formato de afiliación de estos ciudadanos", concluyó.

1

Millón 137 mil 898 pesos es la cantidad que se determinó para el financiamiento de las actividades específicas de los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2016.

SÍ a consulta, pero paga El Marqués

► IEEQ no tiene dinero para el plebiscito sobre la concesión de basura

por Patricia López Núñez

El municipio de El Marqués deberá asumir el costo del plebiscito que dirigirá el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para preguntar la opinión social de concesionar el servicio de recolección de basura, advirtió el secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte.

La solicitud de plebiscito que presentó el municipio de El Marqués es la primera desde la creación de la ley de participación ciudadana, hace cuatro años.

Al término de la sesión del Consejo General, Eguiarte Mereles subrayó que este es un tema técnico y jurídico, que tendrá un impacto económico, por lo que el municipio de El Marqués deberá prever los recursos financieros para hacerle frente a ese costo.

VIENE DE LA PAGINA 1A

“En caso de que la respuesta fuera favorable, tendrían que tomarse, a través de un acuerdo del propio consejo, algunas determinaciones que tendrían un impacto financiero importante: cuántas casillas vamos a instalar, cuántos capacitadores vamos a requerir, hay una serie de temas, como la instalación o no de un consejo municipal, decisiones que tendrán que tomarse y esto tendrá un impacto en el costo”, advirtió.

Se estima en 30 días se tendrá la determinación de si procede o no la solicitud del plebiscito que realizó el municipio de El Marqués, lo que deberá contemplar ya el costo que deberá cubrir la

administración.

Señaló que conforme a lo que establece la Ley de Participación Ciudadana, se tiene el plazo intermedio de 10 días, para darle vista al solicitante en caso de que existiera “oscuridad en la petición”, por lo que se tendrá una respuesta rápida, por lo menos en una primera instancia.

Resaltó que esta es la primera solicitud formal de un plebiscito desde la existencia de la Ley de Participación Ciudadana, que existe desde el 2012, por lo que se analizará con todo cuidado.

Para que se declare procedente el acto que se solicita, es decir, el permiso para el plebiscito, la ley sólo establece que la solicitud debe ser trascendente, por considerar que tiene un efecto importante, general y permanente.



SOLICITUD de plebiscito de El Marqués es la primera desde la creación de la ley de participación.

Analiza el IEEQ tema de presupuesto para partidos

● Instituto estudia ejecución de recursos y la actualización de la fórmula para calcular número poblacional que requieren organizaciones para entrar en la política, dicen

Derivado del recurso de revisión que interpuso el Partido Acción Nacional (PAN) en el tema de recursos específicos, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) analiza su ejecución así como la actualización de la fórmula para calcular el número de representación poblacional que requieren las organizaciones para convertirse en partidos políticos en la entidad.

En el tema de los recursos para actividades específicas, el Consejo General de IEEQ deberá solicitar a la Secretaría de Planeación y Finanzas una bolsa extraordinaria para entregar esta bolsa de 1 millón 137 mil 898 millones de pesos que deberá dividirse entre los cinco partidos políticos registrados ante el organismo.

Para las organizaciones sociales quedará establecido como porcentaje de representación en asambleas el 0.5% de la lista nominal del estado de Querétaro, esto de acuerdo con la ley federal, por lo que quedarán sin vigor los requisitos que exigía el IEEQ que eran de más de 1.5% para poder acceder al registro de partidos políticos.

1

MILLÓN 137 mil 898 mdp, es la bolsa extraordinaria que el Consejo General del IEEQ deberá solicitar a Secretaría de Planeación y Finanzas para repartirla a partidos.

En este sentido, se estableció que este recurso se dividirá en 444 mil 530 pesos para el PAN; 359 mil 241 pesos al PRI; 103 mil 284 pesos al PRD; 115 mil 223 pesos al PVEM y 115 mil 617 a Morena.

Sobre este tema, el único en inconformarse fue el presidente del Comité Directivo estatal de Morena, Carlos Peñafiel, quien dijo que las bolsas que se destinan anualmente a los partidos políticos son una "ofensa" y que estas deberían ser reducidas para destinar más a la ciudadana.

En la sesión, también se aprobó el documento formulado por el IEEQ, que acata el fallo en el que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió a favor de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos en relación con el porcentaje de afiliación mínima que deben cumplir para la obtención de su registro nominal. ● **Quadratín**